



**Intendencia de Maldonado**  
CONSTRUYENDO FUTURO



MUNICIPIO DE  
**Piriápolis**

## PROTOCOLO DE ASCENSO AL CERRO PAN DE AZÚCAR.-

- 1º.- Instalación de puesto de control para registros senderistas
- 2.- El horario de ascenso de lunes a domingos será entre las 8.00 a 15:00 hs
- 3.- Presentar en caseta de control documentación para ingreso de planilla de datos personales
- 4.- Información por parte funcionario de caseta sobre condiciones para realizar el ascenso (horarios, calzado, ropa adecuada, hidratación, edades, estado de salud, teléfono, etc).
- 5.- Firma de responsable de senderistas deslinde de responsabilidad.
- 6.- Al efectuar el descenso se deberá entregar tirilla de planilla al responsable de la caseta, quien verificará que todo ha sido normal.
- 7.- El no acatamiento de las disposiciones serán comunicadas a Policía y Bomberos.
- 8.- Ante extravíos, accidentes, descompensaciones, el no realizar el descenso en hora, u otros factores que afecten a los senderistas, se deberá comunicar de inmediato por parte del funcionario de la caseta a Bomberos y Personal de Dirección y Capataz de la ECFA.
- 9.- Se definirá según la situación dar cuenta a la Policía
- 10.- En caso de inclemencias climáticas se coordinará por parte de Dirección de ECFA y Bomberos con Comité de Emergencia la clausura al ascenso al Cerro Pan de Azúcar.